Anexo No. 01 Estudios Previos *MATRIZ DE RIESGOS*	
N° DEL PROCESO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
OBJETO	**DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026, MEDIANTE EL USO DE EQUIPOS CONVENCIONALES - CAMIONES CISTERNA, EN COMUNIDADES INDÍGENAS DISPERSAS NO CONECTADAS A LA RED DE ACUEDUCTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T- 302 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA**

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El municipio de Uribia procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se precede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente

1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de Contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción- tratamiento que mermen dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de Contratación y su tipo:

General
Específico
Interno
Externo
Planeacion
Seleccion
Ejecucion
Riesgo economico
Riesgo Social o Politico

Riesgos Operacionales
Riesgos Financieros
Riesgos Regulatorios
Riesgos de la Naturaleza
Riesgos Ambientales
Riesgos Biológicos /Pandemia Covid -19
Riesgos Tecnologicos

2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato interadministrativo.

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA.	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente .	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilita la ejecución del contrato
CALIFICACIÓN MODERADA	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15 %	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30 %	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Insignificante	Menor	moderado	Mayor	Catastrófico

CÓDIGO:	SERIE:
Anexo Nº 01 Estudios Previos. Análisis de riesgos	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CATEG	VALOR	1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA.		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilita la ejecución del contrato
CALIFICACIÓN MODERADA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15 %	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30 %	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGO RÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcional mente)	**1**				*5*	
Improbable (puede ocurrir ocasionalme nte)	**2**			*5*		
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**		*5*			
Probable (probable mente va a ocurrir)	**4**	*5*				
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancis)	**5**					

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA

8, 9, y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3, 4	Riesgo bajo

4. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, la Administración municipal seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones; permite un mejor resultado. Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

5. MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, la entidad tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluara si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz el documento Excel adjunto denominado MATRIZ DE RIESGOS.

Original firmado
FRANK ALEXANDER CASTILLA CABRALES
Secretario de Obras Publicas